



Oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2025-005-OF
Quito, 28 de enero de 2025

Para.- Sr. Giovanni Mauricio Tinoco Jaramillo
REPRESENTANTE LOCAL EN ECUADOR
JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA

Presente.-

De mis consideraciones.

En atención al oficio No. SF#003, de 28 de enero de 2025, en el cual señaló: *“(...) Me dirijo a ustedes para solicitar su gentil autorización a mi solicitud de ampliación a la fecha de firma del contrato, basado en el Pliego de proceso de Selección en el Exterior que señala en su parte pertinente: “(...) toda la documentación habilitante para la suscripción del contrato deberá ser entregada en el término de 15 días contados a partir de la notificación de la adjudicación realizada por el CBDMQ, pudiendo concederse un término de 10 días adicionales, siempre que se presente pedido expreso dentro de los 15 días, y se presente justificación debidamente motivada (...)”.*

Al estar domiciliada en el exterior la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA, los trámites en el exterior de canje de garantías bancarias original de PORTUGAL y su Banco Filial en ECUADOR, BANCO PICHINCHA se están culminando y hace que necesitemos unos días más en emitir la póliza de fiel cumplimiento del contrato y buen uso de anticipo, hasta completar la documentación pertinente.

Para constancia de lo señalado en el párrafo precedente, remito los SWIFT, emitidos por el Banco Caixa General de Depósitos de Portugal y que se encuentran en trámite del Banco Filial en ECUADOR, BANCO PICHINCHA”, al respecto me permito indicar lo siguiente:

- Con Resolución Administrativa No. 451-DGAF-CBDMQ-2024, de 27 de diciembre de 2024, el Director General Administrativo Financiero (E), a esa fecha, resolvió: *“(...) Adjudicar el procedimiento de Selección en el Exterior No. PECBDMQ-2024-008, para la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, a favor del oferente JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA, por el valor de USD 1.970.062,50 (Un millón novecientos setenta mil sesenta y dos con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) DDP Quito (...)”.*

- Mediante oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2025-0002-OF, de 07 de enero de 2025, el Director General Administrativo Financiero (E), a esa fecha, realizó la notificación del estado de conformidad de la adjudicación.

- El Pliego de proceso de Selección en el Exterior en la parte pertinente establece: *“(...) toda la documentación habilitante para la suscripción del contrato deberá ser entregada en el término de 15 días contados a partir de la notificación de la adjudicación realizada por el CBDMQ, pudiendo concederse un término de 10 días adicionales, siempre que se presente pedido expreso dentro de los 15 días, y se presente justificación debidamente motivada (...)”.*

En virtud de la situación imprevisible y excepcional que fue demostrado por el Sr. Giovanni Tinoco, Representante Legal de la empresa SANTOFLORIAN S.A.S representante local en Ecuador de JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA. mediante correo electrónico de 28 de enero de 2025, SE ACEPTA el pedido de ampliación del término para la suscripción del contrato, dentro del procedimiento **Nro. PE-CBDMQ-2024-008** para la



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, en concordancia con lo previsto en el Pliego de proceso de Selección en el Exterior, por consiguiente **SE CONCEDE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO POR 10 DÍAS.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Esp. Diego Salazar Lizano
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO